

Acuerdo de conversión de las participaciones preferentes emitidas por Banco Financiero y de Ahorros (BFA)

Nota de prensa – 14 de mayo de 2012

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en reunión celebrada hoy, ha acordado instar la conversión de las participaciones preferentes convertibles que, por importe de 4.465 millones de euros, fueron emitidas por BFA y desembolsadas por el FROB el 28 de diciembre de 2010 en el contexto del proceso de integración de las 7 cajas de ahorros que formaron esta entidad.

Esta decisión se ha tomado a petición de BFA y una vez que la Comisión Ejecutiva del Banco de España, también en reunión celebrada hoy, ha acordado y comunicado al FROB que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.2 del RD-ley 9/2009, considera improbable que la entidad pueda hacer frente a la amortización o recompra de dichas participaciones preferentes en los términos estipulados en el citado RD-ley 9/2009 y en la propia escritura de emisión.

La conversión de las participaciones preferentes en acciones ordinarias de BFA se llevará a cabo de forma efectiva una vez se complete la valoración de la entidad que servirá de base para fijar el precio de conversión. Esta valoración, que se realizará por expertos independientes, se iniciará de inmediato.